

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 4.388/2011

Expte. Patrimonio/paHM-EB 1/2011

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba, por la que se anuncia procedimiento abierto para la enajenación de la parcela núm. 36 del Plan Parcial Carrera del Caballo Fase 2 (PP. CC-2), destinada a la construcción de Viviendas de Protección Oficial.

El procedimiento se realizará de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Objeto del Contrato: El contrato tiene por objeto la enajenación, mediante procedimiento abierto, de la parcela núm. 36 del Plan Parcial Carrera del Caballo Fase 2 (PP. CC-2), destinada a la construcción de Viviendas de Protección Oficial, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares.

2. Precio del contrato: El precio del contrato ascenderá a la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (663.965'17 €). En dicha cantidad se incluye la cuantía correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.

3. Criterios para la adjudicación del contrato: Los criterios que servirán de base para la adjudicación del contrato, los cuales se especifican y desarrollan en la cláusula núm. 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares, serán los siguientes:

A) Reducción en el precio de venta de las viviendas. Se otorga-

rán de 0 a 35 puntos, representando este criterio el 35'00 % respecto a la valoración global del concurso.

B) Reserva de viviendas. Se otorgarán de 0 a 30 puntos, representando este criterio el 26'66% respecto a la valoración global del concurso.

C) Propuesta arquitectónica. Se otorgarán de 0 a 25 puntos, representando este criterio el 20% respecto a la valoración global del concurso.

D) Actividades en materia de vivienda protegida. Se otorgarán de 0 a 10 puntos, representando este criterio el 20% respecto a la valoración global del concurso.

4. Propositiones, lugar y plazo de presentación. Los licitadores habrán de presentar sus proposiciones en la forma prevista en la base decimoquinta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se presentarán en la Oficina de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Av. Medina Azahara, 4), hasta las 12'00 horas del día siguiente de transcurridos treinta (30) días naturales, desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al día siguiente hábil, según se contempla en el pliego de condiciones administrativas particulares.

5. Apertura de proposiciones. El acto público de apertura de pliegos se celebrará en la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la fecha y hora que se anuncie en el Perfil del Contratante de esta Gerencia Municipal de Urbanismo (<http://www.gmucordoba.es/>).

Córdoba 19 de abril de 2011.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.